

**IV.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO. -**

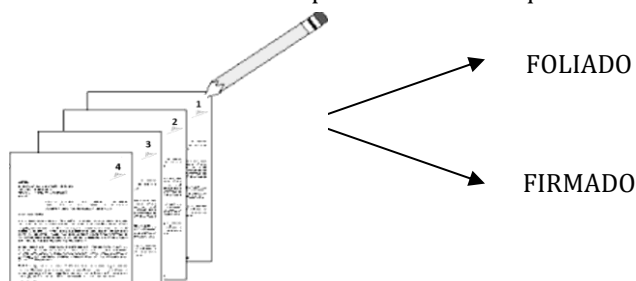
N°	CONVOCATORIA	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria en el portal-institucional. <b>www.hospitalsicuniacr.gob.pe.</b>	02 al 05 de octubre de 2025.	Unidad de Recursos Humanos
2	Presentación de expedientes debidamente foliados en mesa de partes del Hospital ACR, en horario de oficina de 08:00 a 15:30 horas <b>NOTA: Los expedientes presentados fuera de hora serán descalificados automáticamente.</b>	06 de octubre de 2025.	Postulantes
3	Evaluación Curricular (incluye los anexos 01, 02, 03 y Formato 01)	07 de octubre de 2025.	Comité Evaluador y Área Usuaria
4	Publicación de resultados preliminares a través del portal institucional	07 de octubre de 2025.	Comité Evaluadora, Estadística e Informática
5	Presentación de reclamos de 14:00 a 16:00 pm. por mesa de partes.	07 de octubre de 2025.	Postulantes
6	Absolución de reclamos y Resultados Finales para la entrevista personal	07 de octubre de 2025.	Comité Evaluador
7	Publicación de Aptos para la entrevista personal a través del portal institucional	07 de octubre de 2025.	Comité Evaluador
8	Entrevista personal 9:00 a.m.	08 de octubre de 2025	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
9	Publicación de resultados finales	08 de octubre de 2025	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
10	<b>Adjudicación de plazas de 9:00 a.m.</b> (obligatorio presentar DNI y CV original)	09 de octubre de 2025	Oficina de Recursos Humanos y Control de Asistencia
11	<b>Inicio de labores</b>	09 de octubre de 2025	Oficina de Recursos Humanos

**V. - INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE. -**

Esta etapa está a cargo del postulante, es de su entera responsabilidad, el correcto llenado LEGIBLE y sin ENMENDADURAS, de lo descrito en la hoja de solicitud (ANEXO 01, ANEXO 02), indicando la PLAZA a la que POSTULA, todos los documentos presentados tienen carácter de declaración jurada por el postulante que ocupa y/o consigna información falsa, será excluido del proceso inmediatamente.

**VI. - PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES. -**

Los postulantes deberán presentar su expediente por mesa de partes en forma física, mediante FUT, debidamente firmado y foliado de atrás hacia adelante (en la parte superior derecha de cada hoja), respetando el cronograma y horario establecido. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos tendrá carácter eliminatorio.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI - CANCHIS  
MEMBRO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI - CANCHIS  
SECRETARIO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI - CANCHIS  
PRESIDENTE TITULAR